

R O  
1980  
4

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980.-

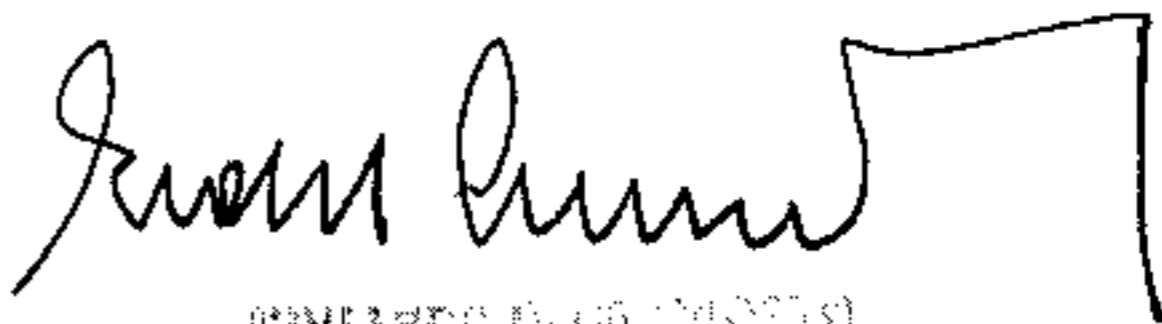
Visto que a partir del 15 de setiembre del corriente año, se dispuso por Resolución N° 1141/80 poner en funcionamiento provisorio la Subsecretaría de Matrícula, bajo la dependencia orgánica de la Secretaría de Superintendencia, SE RESUELVE:

1ª) Delégase en el señor Prosecretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Adolfo Juan Paz, todas las firmas de trámite de la Subsecretaría de Matrícula que incluye: aprobación de inscripción o reinscripción, diplomas, credenciales, folios de protocolos, certificados, libros de actas de juramento y cancelaciones de abogados y procuradores.

2ª) Delégase en el señor Prosecretario-Jefe la firma de trámite diario de la Subsecretaría de Matrícula.

3ª) Esta resolución tendrá vigencia hasta que el Ministerio de Justicia ponga a disposición del Tribunal los fondos necesarios para su habilitación definitiva.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



EDUARDO LUIS DUMONTESI  
SECRETARIO DE LA SUPLENTE  
JUSTICIA DE LA NACION